FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2017 Y PRESUPUESTO DEL 2018

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2017, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

- 1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2018, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
- 2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
- 3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2017. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2018 en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=LVOin9Wtdh8539+NUGDObQ==				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MANUELA GARCIA TABUYO FECHA 09/03/2018			
JERONIMO DE BURGOS JIMENEZ				
ID. FIRMA blade39adm.ual.es LVOin9Wtdh8539+NUGDObQ== PÁGINA 1/4				



La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 8 de Marzo de 2018, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2017 y el siguiente presupuesto para el año 2018.

I. LIQUIDACIÓN 2017

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2017 en los siguientes términos:

Acciones realizadas	Importe Gasto
A) APOYO A LA DOCENCIA	17.747,32 €
Conferencias y Ponentes Externos	10.938,40 €
Viajes y dietas	4.307,27 €
Complementos tutorización	1.026,45 €
Otros gastos asociados	1.475,20 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	5.011,57 €
Servicios de apoyo	373,30 €
Conferencias y ponentes externos	2.340,00 €
Viajes y dietas	2.298,27 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	5.628,28 €
Conferencias y ponentes externos	1.015,00€
Publicidad y difusión actividades	3.140,35 €
Viajes y dietas	1.472,93 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	18.470,89 €
Conferencias y ponentes externos	1.065,00€
Becas Fin de Estudios	4.176,80 €
Premios y distinciones	4.999,28 €
Publicidad y difusión actividades	3.666,30 €
Otros servicios (comidas, catering)	4.563,51 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	12.426,46€
Comunicaciones (teléfono, correo)	1.415,60 €
Servicios de apoyo	2.001,82 €
Fotocopias	665,15€
Publicidad y difusión actividades	4.342,69 €
Otros gastos	3.851,20
Imprevistos	150,00€
TOTAL GASTO	59.284,52€

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=LVOin9Wtdh8539+NUGDObQ==				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MANUELA GARCIA TABUYO		FECHA	09/03/2018
JERONIMO DE BURGOS JIMENEZ				
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	LVOin9Wtdh8539+NUGDObQ==	PÁGINA	2/4



INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
2 ordenadores	1.908,87 €
Transferencias	
Especificar a qué centro de gasto se traspasa y el motivo	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2017

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2018

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2018 ascienden a 69.620,56 euros.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida 160100 correspondiente para el ejercicio 2018.

II.2. Gastos.

C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2018 en los siguientes términos:

Acciones a realizar	Gasto Previsto
A) APOYO A LA DOCENCIA	24.100,00 €
Conferencias y Ponentes Externos	16.000,00€
Viajes y dietas	5.400,00€
Complementos tutorización	1.200,00€
Otros gastos asociados	1.500,00€
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	2.000,00€
Servicios de apoyo	400,00€
Conferencias y ponentes externos	1.200,00€
Viajes y dietas	400,00€
C) APOYO A LA FORMACIÓN	8.500,00 €
Conferencias y ponentes externos	1.500,00 €
Publicidad y difusión actividades	500,00€

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=LVOin9Wtdh8539+NUGDObQ==				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MANUELA GARCIA TABUYO FECHA 09/03/2018			
JERONIMO DE BURGOS JIMENEZ				
ID. FIRMA blade39adm.ual.es LVOin9Wtdh8539+NUGDObQ== PÁGINA 3/4				3/4



Cursos Inglés	6.000,00€
Viajes y dietas	500,00€
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	17.700,00 €
Conferencias y ponentes externos	1.000,00€
Becas Fin de Estudios	4.200,00€
Premios y distinciones	5.500,00€
Publicidad y difusión actividades	4.000,00€
Otros servicios (comidas, catering)	3.000,00€
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	15.219,77 €
Comunicaciones (teléfono, correo)	1.400,00€
Servicios de apoyo	2.000,00€
Fotocopias	700,00€
Publicidad y difusión actividades	3.000,00€
Otros gastos	4.000,00
Imprevistos	119,77€
Material inventariable (Mobiliario y ordenadores)	4.000,00€
TOTAL GASTO	67.519,77 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	300€
inmovilizado < 300 euros	300€
Transferencias	

El Decano de la Facultad	
D. Jerónimo de Burgos Jiménez	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=LVOin9Wtdh8539+NUGDObQ==					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MANUELA GARCIA TABUYO FECHA 09/03/2018				
JERONIMO DE BURGOS JIMENEZ					
ID. FIRMA	ID. FIRMA blade39adm.ual.es LVOin9Wtdh8539+NUGDObQ== PÁGINA 4/4				

